

S.E. 27-06-2017

Folio No. 1428

Mil Cuatro-
cientos Veintio-
cho
1428-

ACTA No. 117 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, previa convocatoria realizada, por el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Alcalde Encargado, de secretaría se procede a dar lectura al Oficio Circular N° 0741-17-A-GADMP, de fecha Portovelo Junio 26 de 2017, dirigido a los señores concejales, el cual manifiesta: Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacerle conocer lo siguiente. Dentro de mis funciones como Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, cumplo con informarles que me incorporo a mis funciones a partir del día martes 27 de junio del 2017, por tal motivo no fue factible realizar el viaje al cual tenía previsto, por las situación referente a la organización de las festividades propias del cantón y de las funciones de la institución, quedando sin efecto el pedido formal que realicé al concejo cantonal para ausentarme del Municipio. Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADMP., en lo cual la señora Alcaldesa manifiesta: señores concejales tenía planificado salir de viaje por la delegación pero en vista que hasta el día viernes no se avanzó a dejar organizando y cancelando todo lo concerniente a los anticipos del 50% de las festividades, esto es por la Feria Nacional de la Minería y por situaciones de índole de la alcaldía, que tienen que ver con colocación de asfalto y demás cosas que se están revisando para las festividades como es el desfile, entonces tomé la decisión personal de no ausentarme en vista de que era indispensable mi presencia, ya que es por situaciones de financiamiento la fiesta está a pocos días de iniciar, entonces lastimosamente perdí esa oportunidad pero el compromiso que tengo con el cantón es decir más aún al realizarse las festividades, ustedes conocen la situación económica como está en la actualidad y para muchos funcionarios se les complica la situación de estar buscando los aportes económicos y solventar gastos que se presentan de un momento a otro, les comento que nosotros teníamos planificado para 10 candidatas y contamos ya con 17, entonces todas esas son situaciones que se suman de última hora y por esos motivo tuve que perder esa oportunidad de estar en México como delegada de la AME eso quería darles a conocer señores concejales de que la responsabilidad con nuestro cantón es lo principal y primordial en estos momentos y hay situaciones pendientes que solucionar.

Seguidamente la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico, Representantes de la Junta Parroquial de Curtincápac, cabe indicar que el Dr. Jaime Espinosa Espinosa no estuvo presente en la sesión de concejo y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento y autorización para la firma del convenio que asume el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac para la construcción de graderíos en el Polideportivo de la parroquia Curtincápac.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Mil Cuatrocientos Veintinueve

14.229

S.E. 27-06-2017

Folio No. 1429

2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE ASUME EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CURTINCÁPAC PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC.

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna pregunta señores concejales.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa hemos revisado el informe jurídico y sigue habiendo falencias en el mismo, específicamente en el convenio que dice: quinto justificativo, el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, se lo menciona al señor de Salati.

Sra. Alcaldesa, entonces hay que hacer la corrección.

Ab. Aníbal Sarango pregunta, permítame, que está leyendo usted.

Ing. Ronald Beltrán, el borrador del convenio.

Ab. Aníbal Sarango, exactamente lo que usted está leyendo es el borrador que es factible a cualquier cambio, mi informe jurídico es el siguiente, el que usted manifiesta es el borrador que se aplica a este tipo de convenios, por eso no tiene fecha y más datos, les pongo un borrador para que ustedes vean que así va a quedar el convenio y puedan corregir alguna situación.

Sra. Alcaldesa, ósea es el borrador para la firma del convenio.

Ing. Javier Pacheco, la equivocación es de forma no es de fondo.

Sr. Hugo Macas, de igual manera al revisar en su informe Jurídico también hay una palabra que no es de forma, en lugar de poner conclusión esta conscripción, lo estamos dando a conocer.

Ing. Javier Pacheco, claro son errores de forma que lo podemos tener cualquiera pero no afecta directamente al convenio ni al proceso.

Ing. Ronald Beltrán, hay otra por ejemplo que ustedes mencionan que el monto que va a ser designado en este caso para la construcción de los graderíos en el Polideportivo de Curtincápac son de 10 mil dólares y está la partida presupuestaria incluso mencionada por el departamento Financiero, pero por el informe del Ing. Javier Yulán que es por el valor de 8.846,02 dólares lo que se va a invertir.

Ing. Javier Pacheco, pero hay que sumarle el IVA.

Ing. Ronald Beltrán, hemos sumado el IVA del 12 y 14 % no concuerda con los 10 mil dólares.

Sra. Alcaldesa, les explico esto, la Sra. Financiera lo que nos dá es la partida que existe es en el prepuesto el programa 3.6.1 Otros Servicios Comunes y está de 10 mil dólares, pero no quiere decir que los 10 mil dólares se van a gastar, es decir ella dá la partida general que tienen como junta de 10 mil dólares, ahora el Ing. Javier Yulán manifiesta que el presupuesto total es de

*Mil Guafoscar -
Los Treinta*

S.E. 27-06-2017

Folio No. 1430 - 1430 -

8.846,02 dólares a esto hay que sumarle el IVA y la diferencia que quede de eso les quedaría a ustedes para algún otro convenio, lo que la Ingeniera certifica es lo que ustedes tienen en el presupuesto y después lo que se invierte se descuenta a ustedes y el resto quedan en la misma partida para cualquier imprevisto que se presente, repito, ella está certificando que existe la partida presupuestaria para la parroquia Curtincápac, alguna otra inquietud compañeros.

Ing. Ronald Beltrán, esto, que tiempo tiene el plazo de entrega.

Sra. Alcaldesa, a partir de ahora se realiza todo el proceso y se tiene 60 días para poderlo realizar.

Ing. Javier Pacheco, todo depende que se adjudique el dinero e incluso eso está para treinta días pero por alguna situación se extiende para 60 días por cualquier imprevisto que pueda surgir.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que existe el informe técnico, el informe jurídico y por el beneficio de nuestra juventud y el deporte de nuestra parroquia Curtincápac mociono para que se autorice a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo a firmar el convenio con la junta Parroquial de Curtincápac para construcción de graderíos en el polideportivo de la parroquia Curtincápac.

Sra. Alcaldesa pregunta, tiene apoyo la moción.

Ing. Javier Pacheco y Sra. Paulina López Sigüenza apoyan la moción.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobado.

Ing. Ronald Beltrán, como ya se lo había manifestado y haciendo el análisis que se va a hacer los correctivos necesarios para la firma del convenio en vista de que es una obra importante para Curtincápac, apruebo.

Sr. Hugo Macas, en vista de haber analizado todo los informes jurídico, técnico teniendo también disponibilidad financiera en la cual hay el dinero para poder hacer esta obra que va en beneficio de la juventud de la parroquia Curtincápac que muy bien merecido lo tienen, mi voto es a favor.

Ing. Javier Pacheco, una vez que se han dado los informes jurídico, financiero y técnico y corrigiendo alguna palabra de forma más no de fondo que vendría de ninguna manera a afectar el proceso de adjudicación al contrato y estando ya en presupuesto no solo con Curtincápac, lo hemos hecho con Morales, Salatí y así mismo a todos los lugares donde se podría haber llegado con el presupuesto en beneficio en este caso de la parroquia Curtincápac que estamos el día de hoy debatiendo pues mi voto es a favor.

Sra. Paulina López, considerando que están los informes jurídico, financiero y técnico que facilita el compromiso que se ha adquirido con la Junta Parroquial de Curtincápac mi voto es a favor.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que realice la

*W. P. C. Pineda
Los Tránsito y
Uno*

S.E. 27-06-2017

Folio No. 1431

-1431-

firma del convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac para la construcción de graderíos del polideportivo de la parroquia Curtincápac.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

